



xxvii, y otros en fin que no se pueden tomar
algunas otras dehusas por lo mucho que en ellas
se ha plantado; para evitar todo este inconveniente
muy aya sombra y con el mayor escan-
dalo se usen utilizandose otros ganaderos y
hierros de este term. sin pagar por ello co-
sa alguna en perjuicio de los fondos de Propio
o unanime conformidad acordaron: se ha-
ga saber a los referidos ganaderos por medio
de Bando publico y edicto, que inmediatamente
comenzaran a lasas o el presente se-
cretario aponer la dehusa que quisieren,
aprovechandose que al que asi no lo hicie-
re se le sera prohibido pastar en las dehusas
en qualquier tiempo del año, y sera denun-
ciado el ganado que en ellas entrare des-
de el dia primero del proximo Mayo
en Mayo, puesto que en las mismas no puede
pastar el que no las haya tomado, apre-
tado o estar abiertas hasta el dia de
Mayo, pues que semejante favor no es
un derecho p.º que algunos ganaderos se
utilicen utilitariamente otros que
perjudican a todo el Comun, y en especial
a los ganaderos que pagan las dehusas.